

28/06/2024

Corte de San Miguel ratifica sentencia que condenó a 17 años a autor de violación y abuso sexual contra menor en Buin

La Corte de San Miguel ratificó el martes 18 de junio la sentencia que condenó a un sujeto como autor de los delitos de abuso sexual, en carácter de reiterado, y violación, ambos cometidos contra una menor de 14 años.



La sentencia ratificada por la Corte fue dictada el 25 de marzo por el Tribunal Oral de Juicio Oral en lo Penal (TOP) de San Bernardo, en un caso que fue investigado y llevado a juicio por el Fiscal de San Bernardo, **Eduardo Pontigo Riquelme**. En dicha oportunidad, el TOP condenó al acusado a seis años de presidio mayor en su grado mínimo como autor de abuso sexual consumado en carácter de reiterado, y a 11 años de presidio mayor en su grado medio como autor de violación.

Los hechos ocurrieron entre 2017 y 2021 en la comuna de Buin y habrían comenzado cuando la menor tenía seis años. El acusado, quien era conviviente de la madre de la víctima, vivía en el mismo domicilio que la menor y su madre.

La sentencia del TOP fue recurrida de nulidad ante el Tribunal de alzada por la defensa del acusado, argumentando que el Tribunal Oral había infringido el principio de razón suficiente respecto a la participación del hombre en el delito de violación, sin refutar la condena respecto al abuso sexual. Junto con ello, la defensa del hoy condenado cuestionó el testimonio de una de las peritas.

Todos estos hechos fueron rebatidos en la resolución de la Corte, manteniendo a firme la sentencia del Tribunal Oral en lo Penal.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369